



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 606

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 09:22, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Cristina ROCHETTI**, **Lilia Elisa CASTAÑÓN** y **Daniel Horacio von MATUSCHKA**; por los profesores adjuntos, **Teresa Alicia GIAMPORONE** y **María Carolina FERRARIS**; por los profesores egresados, **Romina Cecilia PEREYRA VILLANUEVA**; por los estudiantes, **Emmanuel Matías PERSIA** y **Facundo CORVALÁN**, y por el personal de apoyo académico el Sr. **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

Informe Decano -----

- Comunica el Dr. Cueto que en estos momentos se está desarrollando en el Rectorado la reunión destinada a la Rendición de Cuentas de Fondos para Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI). Desde nuestra Facultad asistieron el Vicedecano, Dr. Víctor Zonana y la Dra. Marisa Fazio con el PDI sobre Cambio e Innovación de Planes de Estudios. ---

Orden del Día -----

Asuntos Académicos -----

- **Exp.Cuy 7442/18 – Dpto. Letras – Otorgar título de Profesora Consulta de la UNCuyo a la Dra. Gladys María Rosa Granata** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento de lo solicitado y considera que la Dra. Granata cumple ampliamente con los méritos requeridos para recibir el título de Profesora Consulta. Por lo tanto resuelve otorgar el aval correspondiente – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de dar continuidad al trámite. -----

- **NotaCuy 16613/18 – DURÁN, Víctor – Informa que no seguirá dando clase por extensión en asignatura Seminario Teoría y Metodología Arqueol., orientación Arqueología (Lic. en Historia)** - Visto en Comisión, el Consejo Directivo resuelve aceptar la renuncia del Dr. Durán al dictado del espacio curricular Seminario Teoría y Metodología Arqueológicas, con orientación en Arqueología (designado por Res. 705/08), de la Licenciatura en Historia. Esta Comisión entiende que si bien es una acción sin antecedentes en nuestra institución, pero que ante la actitud indeclinable del docente, insistir o negar dicho pedido perjudicaría a los estudiantes en el desarrollo normal de la asignatura. En tal sentido entiende que corresponde designar a otro docente que pueda continuar en el desarrollo del dictado y de la evaluación final. -----

Asimismo, deja manifiesto que rechaza en forma absoluta las apreciaciones del Dr. Durán al manifestar “lamento que la institución prefiera encerrarse en si misma y no perciba los beneficios de brindar a nuestros alumnos la posibilidad de capacitarse con expertos ...”. Cabe señalar que este Consejo Directivo al tratar el Exp. 4982/18 con el que se inicia el pedido, no solo explica con claridad las razones por las cuales no se



acepta la designación reiterada bajo la figura de “Profesor Invitado” para los profesionales en cuestión, sino que deja abierta una vía alternativa para que los mismos participen del espacio recibiendo las certificaciones correspondientes. No puede dejarse de señalar que la figura de “Profesor Invitado” no puede ser reiterada indefinidamente. Que para el ciclo 2018 por pedido del Dr. Durán la cátedra estaría constituida por siete profesionales y de acuerdo al registro hay cuatro alumnos que cursan, en tanto que el dictado es quincenal. En tal sentido este Consejo Directivo reitera su decisión expresa en el plenario del 20 de abril – **NOTIFÍQUESE** al Dr. Durán de lo resuelto por el Consejo Directivo – **HECHO**, adjúntese al Exp. 4982/18 y **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines administrativos pertinentes. -----

Asuntos Estudiantiles -----

- **NotaCuy 6528/18 – Alumna QUINTANA MEDERO, Tania – Condicionalidad hasta agosto de 2018** - Visto en Comisión, el Consejo Directivo resuelve no hacer lugar a lo solicitado, por no encuadrarse en la normativa vigente, debiendo realizar readmisión en el 2019 – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para informar a la estudiante – **HECHO**, **PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

- **NotaCuy 7428/18 – Alumna ROJO, Laura – RAN – Inglés** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve dar por justificado el RAN correspondiente al ciclo lectivo 2014, por vía de excepción. Esta decisión se fundamenta en que la alumna certifica la razón de su licencia y que la demora en el tratamiento del tema fue generada por un inconveniente administrativo – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para notificar a la estudiante – **HECHO**, **PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

- **NotaCuy 16659/18 – Alumna PALMA, Alexandra – Informa que no realizó inscripción al examen de readmisión, por haber estado operada. Reitera pedido fecha para el mismo – Inglés** - Visto en Comisión, el Consejo Directivo resuelve no hacer lugar a lo solicitado, dado que la estudiante no agrega ningún elemento que modifique la decisión anteriormente tomada por este Consejo Directivo – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para notificar a la estudiante – **HECHO**, **PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

Sobre Tablas -----

- **Exp.Cuy 8829/18 – Instituto de Historia del Arte – Proyecto de Doctorado en Historia del Arte** – El Consejo analiza la propuesta, que además de sus sólidos fundamentos suma en su cuerpo el aval del Decano de la Facultad de Artes y Diseño, Dr. Drago Brajak y resuelve dar su aprobación - **PASE** a Dirección General Administrativa para prosecución de las actuaciones. -----

--- Siendo las 10:18 se da por terminada la reunión. -----